



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00194513-UNC-ME#FCQ- Lic Bioq. Gazzoni

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Yamila Natalí GAZZONI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar una instancia de capacitación de Posgrado "Microscopía de Fluorescencia en Vivo y Procesamiento de Imágenes Tridimensionales". Oro Verde, Entre Ríos.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Justificar las inasistencias incurridas a la Bioq. Yamila Natalí **GAZZONI (Legajo 53.074)** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica desde el **28-03-2022** y hasta el **07-04-2022** quien, en representación de esta Facultad, ha realizado la instancia de capacitación de Posgrado "Microscopía de Fluorescencia en Vivo y Procesamiento de Imágenes Tridimensionales". Oro Verde, Entre Ríos. **con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr.

